



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2001 - Córdoba - Argentina
Tel: (54-351) 4011 4040 al 4046
www.faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 23 JUL 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4817/2018 por la que el doctor **Juan Sebastián MALECKI** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B**, por el día 4 de abril de 2018, con motivos personales; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual del mencionado doctor,
Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, la inasistencia incurrida al doctor **Juan Sebastián MALECKI (Leg. 42866)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B**, por el día 4 de abril de 2018, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 833-/2018.-




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba